



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel.; FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 DIC 2015

Res. H N° 1879/15

Expte. N° 4830/15

VISTO:

La Nota N° 2662/15 mediante la cual Micaela ARAPA, alumna de la Escuela de Antropología, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "XIII Encuentro de Jóvenes Investigadores", el cual tuvo lugar en la ciudad de Santiago del Estero, entre los días del 07 al 09 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología;

QUE en su sesión ordinaria del día 27/10/15 el Consejo Directivo aprobó el Despacho N° 125/15 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico que aconsejaba otorgar a la solicitante la suma de Pesos Un Mil Cien con 00/100 (\$ 1.100,00) para su participación como expositora en el evento mencionado, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE por distintas circunstancias no se hizo efectiva la entrega de los fondos otorgados a la solicitante, quien presenta comprobantes debidamente conformados de gastos efectuados por su cuenta y cargo para realizar la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la alumna Beatriz Micaela ARAPA, DNI N° 34.225.786, hasta la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA CON 00/100 (\$ 180,00), en concepto de ayuda económica por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Antropología), rubro "Ayuda para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lmf/FAT


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría de Asesoría Jurídica




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa